Toda una tradición en Hospitalidad

Tampico, Tamaulipas. 31 de octubre del 2026

ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE TAMPICO Y ALTAMIRA
RFC: AAA940316NG6
Calle Isauro Alfaro, numero exterior 108nte, numero interior piso 3 y 4 colonia centro.
C.P. 89000 Tampico, Tamaulipas.
Tel: 833 219 00 76
Correo: jcruz@aaata.org.mx

Por medio de la presente, quiero hacer de su conocimiento que **HOTEL IMPALA DE TAMPICO** en lo sucesivo **El Hotel**), con dirección en **Salvador Díaz Mirón #220, zona centro C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.** otorgará a **ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE TAMPICO Y ALTAMIRA (en** lo sucesivo **La Empresa**) las cláusulas que se describen en el Anexo A del presente convenio, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Para efectos de acreditar el carácter de empleado, los huéspedes deberán presentar al momento de su check-in una identificación oficial expedida por la empresa que firma este convenio, sin esta la tarifa convenio no será válida. Así mismo, **La Empresa** deberá proporcionar a **El Hotel** una muestra de la(s) credencial(es) utilizada(s) por sus trabajadores.

B

2. En caso de existir, es responsabilidad de **La Empresa** proporcionar una lista de las empresas filiales -así como una muestra de las identificaciones utilizadas por los trabajadores de las mismas-, en caso de que requiera que **El Hotel** haga válida la tarifa especificada en este convenio en los mismos términos y condiciones que a los empleados de **La Empresa.**

3. Este convenio y sus anexos entrarán en vigor a partir del día en que **La Empresa** entregue este documento firmado, junto con la constancia de situación fiscal y permanecerán vigentes durante el plazo señalado en el mismo.

4. **La Empresa** desde este momento acepta y reconoce que será responsable de pagar en su totalidad cualesquier daños y perjuicios ocasionados a las instalaciones y/o al personal de **El Hotel** por parte de los empleados que hagan uso de este convenio.

5. Para los efectos del presente convenio, **El Hotel** y **La Empresa** convienen en que se deberá entender por "**Información Confidencial**", toda aquella que sea revelada entre ellos en virtud de las relaciones comerciales para el pleno cumplimiento del presente convenio. Dicha información deberá mantenerse de manera confidencial por la parte receptora y solo podrán tener acceso a dicha información confidencial aquellos empleados o representantes autorizados por la parte receptora.

6. El presente convenio será válido en la temporada 2026, en enero 2027 dicho convenio seria modificado por posibles aumentos en nuestras tarifas.

TARIFA EMPRESARIAL

Toda una tradición en Hospitalidad

TARIFAS POR NÚMERO DE PERSONAS

TIPO DE HABITACION	CON DESAYUNO BUFFET
Sencilla (1 persona)	$ 890.00
Doble (2 personas)	$ 1,090.00

ESPECIFICACIONES

- Tarifa de habitación por noche.
- Estas tarifas son netas. **Incluyen el 16% de IVA** y **3% del ISH**
- Sujeto a disponibilidad de espacio y cambios sin previo aviso.
- Toda reservación tiene que estar garantizada con pago anticipado por medio de transferencia electrónica, y el pago puede ser a la llegada, en caso de no ser así el hotel puede hacer uso de ella a partir de las 18:00 hrs.
- Las transferencias tienen que ser mínimo 2 días antes de la llegada, no se aceptan transferencias los viernes a partir de las 12:00 hrs, sábados y domingo no se aceptan transferencias.
- Toda cancelación deberá realizarse con **24 horas de anticipación** a la fecha reservada para no generar cargo, de lo contrario se aplicará el cobro denominado *no show*.
- Este convenio tendrá vigencia a partir de la fecha en que se entregue firmado, hasta el **31 de diciembre de 2026.**

TÉRMINOS GENERALES

- Habitaciones con Desayuno Buffet incluido.
- La hora del check in es a las 15:00 hrs y el check out 11:00 hrs

La información contenida en este convenio es confidencial y su contenido aplica únicamente para los empleados de **ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE TAMPICO Y ALTAMIRA.** Para realizar una reservación, le agradeceremos comunicarse a nuestros teléfonos.

- **833 151 31 65 WHATSAPP O LLAMADAS.**
- **833 212 09 90 Ext. 147 – GERENTE DE VENTAS BRENDA MEDELLIN**

En caso de contar con su aprobación, le agradeceré se sirva firmar este convenio para poder darlo de alta en nuestro sistema estas tarifas para su empresa y enviarlo, junto a los documentos solicitados, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- himpaladetampico@gmail.com

Lista de documentos a adjuntar

- ☐ Convenio empresarial firmado.
- ☐ Constancia de situación fiscal (escaneado).

Toda una tradición en Hospitalidad

Enteradas las partes del contenido y alcance de este documento lo firman en Tampico, Tamaulipas.

El Hotel

LIC. BRENDA MEDELLIN RODRIGUEZ
GERENTE DE VENTAS
HOTEL IMPALA DE TAMPICO

La Empresa

LIC. JUAN CRUZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL
ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE TAMPICO Y ALTAMIRA